

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A.

SONDEO DE PROPUESTAS – HOJA INFORMATIVA - RESUMEN

Convocatoria para seleccionar edificios del Casco Histórico de Toledo que se incorporen al Programa de Rehabilitación de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.: "CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO: HORIZONTE DE FUTURO" con destino al arrendamiento.

Requisitos de los Inmuebles (Edificios)

- 1.- Estar localizados en el ámbito del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT)
- 2.- Constituir una entidad edificatoria única e independiente que permita una intervención arquitectónica integral.
- 3.- Precisar obras de rehabilitación que justifiquen su tratamiento a través de este programa.
- 4.- Estar libres de cargas y gravámenes que limiten o impidan la actuación.

Ofertas que en ningún caso se podrán admitir (Circunstancias)

- 1.- Edificaciones acogidas a otros programas de ayudas a la rehabilitación en cuya ejecución se produjesen infracciones que motivasen la aplicación de medidas dirigidas a la devolución de subvenciones recibidas en tanto dicha devolución no se produjese en su integridad.
- 2.- Inmuebles respecto de los que la propiedad adeuda tributos que impidan su transmisión o posesión.

Documentación que se debe acompañar con la solicitud

- 1.- Título acreditativo del derecho con el que se concurre: Escrituras, fotocopia DNI, poder de representación
- 2.- Declaración responsable sobre existencia de cargas, en su caso, respecto del inmueble que se oferta
- 3.- Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos exigibles para concurrir a la convocatoria y compromiso de su mantenimiento hasta la fecha de resolución.
- 4.- Declaración sobre existencia de inquilinos en el inmueble, aportando en su caso copia de los contratos vigentes.
- 5.- Cuanta información gráfica del inmueble se pueda aportar y cuadro de superficies útiles y construidas

Presentación de las ofertas y plazo para presentarlas

- 1.- La convocatoria de ofertas queda abierta de manera indefinida.
- 2.- Se puede obtener información y presentar las ofertas en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. ubicadas en la Calle de San Ildefonso Nº 2 de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Toledo, 19 de febrero de 2010